



Bucaramanga, 31 de marzo de 2025

Señores(as):

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Referencia: Citación Excepcional con carácter de Urgencia a Sesión

extraordinaria Presencial del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en virtud del Parágrafo 4 del artículo 32.2 de los

Estatutos de la CAS.

Fecha: martes 01 de abril de 2025

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Gobernación de Santander

Respetados(as) consejeros (as), reciban un cordial saludo:

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, actuando de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4 del artículo 32.2 de los estatutos de la entidad, que ordena:

"En caso de situaciones excepcionales, tales como cumplimiento de órdenes proferidas por entes de control y/o judiciales, entre otras situaciones, el Consejo Directivo debe ser convocado y reunirse de conformidad a lo ordenado por dichos entes y/o con la urgencia que amerite la situación respectiva... la convocatoria a este tipo de reuniones podrá efectuarse por cualquier medio idóneo, indicando el motivo de la convocatoria, así como también la fecha, lugar y hora de realización de la reunión." (subrayado fuera de texto).

En el caso que nos ocupa, la urgencia que amerita y sustenta la presente citación excepcional está plenamente demostrada, en la necesidad de brindar atención a la obligación estatutaria de designar un encargo en la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, dando cumplimiento al auto que admite demanda y resuelve solicitud de suspensión provisional del Consejo de Estado Radicación: 11001-03-28-000-2025-00026-00 el cual resuelve en su artículo "SEGUNDO: DECRETAR la suspensión provisional del Acuerdo CAS nro. 116 del 31 de diciembre de 2024, por medio del cual el Consejo Directivo de la CAS eligió a Raúl Duran Parra, como director general, para el periodo institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027".

Por ello, de manera respetuosa, señores consejeros me permito convocarles con carácter excepcional de urgencia a Sesión Presencial extraordinaria de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en virtud del Parágrafo 4 del artículo 32.2 de los Estatutos de la CAS, atendiendo el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y Aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa un encargo en la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Atentamente,

Gobernador de Santander.

Presidente del Consejo Directivo -CAS

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co













Cas.gov.co







